

expreso

Ecuador

■ 21 de junio de 1991

■ AÑO 18

■ 2 secciones

■ 24 páginas

■ 160 S

expreso

el diario de la vida nacional

AÑO 18 N° 6.534

015

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "CAMELOTCORP SOCIEDAD ANONIMA".

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "CAMELOTCORP SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de mayo de 1991, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Verna-za Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0001534 el 07 JUN. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 6006 el 14 de junio de 1991.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "CAMELOTCORP SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.

3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es el cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la adquisición, venta, administración, permuta, agenciamiento y anticresis de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así mismo, se podrá dedicar a la actividad agropecuaria; y, como medio para el cumplimiento de su fin, en general, a celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren, y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individualmente.

Guayaquil, 18 de junio de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL